



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0518

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día LUNES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

En septiembre de 2018 el Comité de Derechos de la Niñez (CDN) examinó los Informes Periódicos Quinto y Sexto combinados presentados por el Estado de El Salvador, en virtud del Art. 44 de la Convención sobre los Derechos de la Niñez (CDN), que daba cuenta de los progresos y dificultades obtenidos en el disfrute de los derechos de las personas menores de edad. En octubre de 2018, el referido Comité aprobó sus Observaciones Finales (OF), en las cuales formuló recomendaciones al país, la solicitud versa sobre dicha temática de 2019 a 2021.

1. ¿Qué medidas ha adoptado el MINEDUCYT para que la Convención sobre los Derechos de la Niñez se incluya en los planes de estudio de todos los niveles y se promueva con frecuencia en la radio, la televisión y los medios sociales? (pár. 11 de las OF).
2. ¿Qué acciones se han desarrollado para eliminar la discriminación contra las niñas, en particular en lo que respecta a su acceso a la educación y a los servicios de salud sexual y reproductiva, y en relación con la violencia sexual, las uniones civiles y los embarazos en la adolescencia; contra los niños varones, a causa de los estereotipos relacionados con la delincuencia, la violencia y los conflictos con la ley; y contra los niños indígenas, los niños con discapacidad y los niños y niñas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales? (pár. 13 de las OF).

3. ¿Qué medidas ha adoptado para reforzar la participación de las niñas, niños y adolescentes en la familia, comunidades y escuelas? (pár. 17 "b" de las OF).
4. ¿Qué medidas se han adoptado para promover el acceso de las niñas, niños y adolescentes a información apropiada de diversas fuentes? ¿Qué medidas se han adoptado para reforzar los programas de sensibilización de las niñas, niños y adolescentes, padres, madres y docentes sobre la seguridad en Internet, en particular en relación con el ciberacoso y el hostigamiento criminal por parte de adultos con fines sexuales? (pár. 21 de las OF).
5. ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tengan acceso a la educación inclusiva? (pár. 33 letra "c" de las OF).
6. ¿Qué programas de sensibilización dirigidos a los profesionales de la educación, a la población y a las familias se han elaborado para combatir la estigmatización y los prejuicios contra las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y promover una imagen positiva de estos? (pár. 33 "d" de las Of).
7. ¿Qué medidas se han adoptado para atender a las niñas y adolescentes embarazadas, de modo que continúen con su educación?
8. ¿Qué medidas se han adoptado para hacer frente al consumo de alcohol, drogas y tabaco entre adolescentes? (pár. 37 "b" de las OF).
9. ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar el acceso de las niñas y los niños a una educación de calidad y apropiada para su edad en materia de salud sexual y reproductiva a fin de prevenir el VIH/sida? (pár. 38 de las OF).
10. ¿Qué medidas ha adoptado para combatir la malnutrición infantil, sobre todo entre los niños en situación de pobreza? (pár. 39 de las OF).
11. ¿Qué recursos humanos, técnicos y financieros se han adoptado para la aplicación efectiva del Plan Nacional de Educación y sus seis componentes, destinados a lograr escuelas libres de violencia, docentes de calidad, una mejor atención en la primera infancia, 12 grados de escolaridad, mejor educación superior y mejores infraestructuras, lo que contribuiría a garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación y a la protección contra la violencia? (pár. 43 "a" de las OF).



12. ¿Se han identificado, con la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) las causas del peligro y la violencia en el camino a la escuela y dentro de ella?, ¿qué medidas se han adoptado para erradicar esas causas? (pár. 43 "b" de las OF).
13. ¿Qué medidas se han adoptado para eliminar las causas profundas del absentismo escolar y la elevada tasa de deserción escolar entre las niñas, niños y adolescentes de 4 a 18 años de edad? (pár. 43 "c" de las OF).
14. ¿Qué medidas "urgentes" se han adoptado para que las adolescentes embarazadas y las madres adolescentes reciban apoyo y asistencia para continuar su educación en las escuelas ordinarias y tengan acceso a los mecanismos de apoyo de las escuelas y los servicios sociales? (pár. 43 "d" de las OF).
15. ¿Qué medidas educativas se han adoptado para que las NNA en situación de migración o desplazamiento interno continúen sus estudios con un mínimo de interrupciones? (par. 43 "e" de las OF).
16. ¿Se ha aumentado el acceso a servicios de atención en la primera infancia para las niñas y niños menores de 2 años y a educación preescolar para las niñas y niños menores de 6 años? (pár. 44 de las OF).

La Dirección de Protección de Derechos en el Sistema Educativo indicó que, la fecha para dar respuesta a las observaciones finales aprobadas en 2018 por el Comité de Derechos de la Niñez sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados presentados por el Estado de El Salvador, vence el 1 de septiembre de 2023 (C. Próximo informe. 61...), por lo anterior y debido a que los datos aún están en proceso de producción para darles el trámite legal, no es posible proporcionar lo solicitado por usuario, no obstante, se proporciona Memoria de Labores institucional de 2018 a 2020, en donde el usuario encontrará información de su interés en el link siguiente:

<https://www.mined.gob.sv/memorias-de-labores/>

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

